



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3159/2010.-

ZAPALLAR, 27 de Septiembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3118/2010, de fecha 23 de Septiembre de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3119/2010, de fecha 23 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 340/2010, de fecha 27 de Septiembre de 2010, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 217/2010, de fecha 07 de Septiembre de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe N° 77/2010, de fecha 30 de Agosto de 2010, Otorgada por el Director de Obras Municipales.
- Solicitud y declaración de Patente Comercial a nombre de doña Solange Belén Ovalle Rojas.
- Formulario de Modificación y Actualización de Información por el Servicio de Impuestos Internos.
- Contrato de Arrendamiento de fecha 10 de Febrero de 2010, entre doña Orfelina Quiroz Soto y doña Solange Belén Ovalle Rojas.
- Certificado de Capital Propio firmado ante doña Vilma Saavedra Estay, Contador.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 03 de Agosto de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Decreto de Alcaldía N° 817/2010, de fecha 04 de Marzo de 2010, que Otorga Patente Comercial Provisoria a nombre de doña Solange Belén Ovalle Rojas

DECRETO:

OTORGASE SEGUNDA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de SOLANGE BELEN OVALLE ROJAS, con domicilio Comercial en según la siguiente Glosa.

Razón Social	SOLANGE BELEN OVALLE ROJAS.
Rut N°	
Rol N°	22.134.
Giro	VENTA DE ROPA, PERFUMES Y BAZAR.
Observación	VALIDO DESDE JULIO A DICIEMBRE DE 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C. Patente Provisoria



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / TES / SEC / CUR / ffd.-